

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 17 de Marzo de 1918

Núm. 24

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.



Se publica todos los domingos.

Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

El número anterior de nuestro periódico ha sido denunciado.

Fueron recogidos el domingo pasado los ejemplares que tenían los vendedores; los que se entregaron en los kioscos y los que había en la Redacción.

Esta es la cuarta denuncia que sufrimos en nuestra corta vida periodística. Y parece que ha sido motivada por nuestras apreciaciones respecto á la desastrosa gestión del Sr. Alcalá Zamora; ¡y eso que habíamos extremado la benevolencia al juzgarle!!

¿Qué se haría con las gentes de la calle si se les castigara según las pestes que dicen de este fantoche de Ministro? ¡Habría que mandar ahorcar á todos los españoles que no vivimos del jugo del Presupuesto!

¿Nuestra protesta...? ¿Para qué? Vamos dignos y altaneros por nuestro camino, y de él no nos apartarán ni los ladridos molestos de los canes famélicos que nos salen al paso, ni las alimañas que se cobijan y se ocultan en la frondosa maleza que es la política actual.

El fracaso de Alcalá Zamora.

Insistentemente hemos puesto de manifiesto en nuestro periódico la incapacidad del Sr. Alcalá Zamora como ministro de Fomento; hemos demostrado que la anarquía de los transportes, mayor cada día, á él se debe; y para que se vea que no censuramos ni criticamos por norma y que es indispensable que se sustituya, por inepto, á este ministro, antes que el actual desbarajuste acabe con él y con todo lo demás, referimos la odisea que han pasado queridos amigos nuestros que necesitaron viajar, sin detenerse á pensar que, estando Alcalá Zamora en Fomento, se puede saber el día en que se toma el tren, pero nunca se sabe el día en que se llega, si se llega.

Tal como están los transportes ferroviarios, aventurarse á viajar es un acto heroico, pues cuando menos, se arriesga la salud ó la vida. Al resolverse la crisis pasada pensábamos que fuese Alcalá Zamora uno de los nueve ministros que habría que poner en la calle. No ha sido así, y, mal que nos pese, hemos de continuar aguantando sus desaciertos y sus torpezas.

He aquí los hechos, que hemos procurado reflejar con toda exactitud.

El día 21 de Febrero, nuestros amigos Sres. Velázquez, Moreno, Pamiés y C. Barrio, que necesitaban ir á Llerena, tomaron el tren correo de Extremadura, que sale de Madrid á las siete de la tarde. Como no son ministros, es decir, como no cobran la paga de ministro, no tenían preparado el lujoso *sleeping-car*, y los acomodaron en un sucio y mugriento coche de tercera clase, sin alumbrado ni ca-

lefacción, y con varias grietas en uno de los costados y con los cristales rotos, por los que penetraba el aire frío.

Nuestros amigos, jóvenes y animosos, se resignaron á hacer de tripas corazón porque vieron que los otros coches eran tan malos como el suyo.

Puesto en marcha el convoy, notaron un ruido extraño que cada vez se hacía más insoportable, á la par que los bruscos movimientos del coche hacían que los viajeros chocasen unos contra otros, y una señora, antes de llegar á la primera estación, hubo de provocar, por efecto de las violentas sacudidas del vagón.

Pronto se dieron cuenta de aquel trastorno. Una de las ruedas tenía *plana* una parte de la superficie que debiera ser *cilíndrica*, y esta transgresión de las más elementales leyes de la mecánica no hubiera pasado desapercibida al personal técnico de la Compañía de haber en el Ministerio la suficiente autoridad científica.

Llegaron á Almorchón con dos horas de retraso, y en su consecuencia no pudieron transbordar al tren que va de Peñarroya á Fuente del Arco, y tampoco pudieron hacerlo al tren que va de Sevilla á Mérida, llegando á Llerena con doce horas de retraso, gracias á haberles permitido continuar el viaje *en un tren de mercancías*.

Aburridos, indignados por aquel molesto viaje, decidieron protestar ante el jefe de la estación de Peñarroya, y el Sr. C. Barrio firmó y escribió, de su puño y letra, en el libro de reclamaciones de la estación de Peñarroya, la siguiente protesta: *Ante la incompetencia, ó lo que sea, de los que dirigen, inspeccionan y gobiernan, un viajero de tercera*

clase se ve obligado á formular una enérgica reclamación y protesta por la desconsideración y perjuicios sufridos, esperando que la menor satisfacción que se dé al país sea la inmediata dimisión del ministro de Fomento hasta el último limpiavías de la sección de Ciudad Real á Almorchón.

En el restaurant de la estación de Almorchón pidieron café con leche. El encargado del restaurant y su hijo ó dependiente estuvieron media hora discutiendo si los servían ó no. Al fin, pasados treinta minutos, les sirvieron una pócima que ninguno pudo atravesar, y pagaron en buena moneda. En vista de ello, piden unas copas de *Ojén*, y lo que les sirven, y pagan anticipadamente, les produce náuseas.

El regreso fué parecido. Antes, uno de estos amigos puso un telegrama en Llerena á las tres de la tarde, el 25 de Febrero, anunciando su llegada á la familia, y á la media hora de llegar á su casa el día 26, recibe él mismo el telegrama que había puesto en Llerena, ¡y eso que el tren en que venía llegó á Madrid con siete horas de retraso!

Que lo que pasa con Alcalá Zamora en los ferrocarriles ocurre con el duque de Bivona en telégrafos, es cosa sabida. Otro amigo nuestro recibe, por telégrafo, la semana pasada, la desagradable noticia de que su padre estaba gravemente enfermo. Y entre el retraso del telégrafo y el del ferrocarril, cuando llega á Haro ¡ya habían sepultado á su padre y le habían dicho las misas de difunto!

* * *

Como estos hechos ocurren millares todos los días. Iremos publicando los que sabemos, é invitamos á los perjudicados por la desastrosa administración que padecemos á que nos faciliten datos para formar el *Libro de honor* que patentice los desaciertos de politicastos como los mencionados, que sin otros méritos que sus chanchullos ó su influencia, ocupan puestos que deben reservarse á personas más competentes. No á los ineptos como ellos son.

Junta de Defensa de Contribuyentes.

"Esta Junta tiene acordado solicitar de los Poderes públicos la rebaja de los tributos. Además se trabaja activamente para la formación de una Junta de Defensa de todos los contribuyentes de España.

Valdepeñas, 10 de Marzo de 1918."

Nos parece muy bien la creación de la Junta de Defensa de todos los contribuyentes de España.

Primero en Soria, después en Zaragoza y ahora en Valdepeñas, se constituyen organismos para poner coto al despilfarro de los presupuestos.

Es una consecuencia lógica del ejemplo que están viendo, y es una actitud necesaria de verdadera defensa. Es hora de que el contribuyente ponga coto á las orgías de todo género á costa del presupuesto de la nación.

La acción ciudadana se impone. A propagar y perseverar en el presupuesto de 900 millones, que es el máximo que España puede soportar, mientras no se atiendan debidamente las fuentes de producción, que es el único medio de la riqueza.

Las columnas de nuestro periódico están siempre dispuestas para ayudar desinteresadamente y con el mayor

entusiasmo á todas las Juntas de Defensa de contribuyentes que se constituyan en España.

Rogamos á los contribuyentes se pongan en relaciones con nosotros para tal objeto.

El desbarajuste de los transportes.

BURGOS.—En la Cámara de Comercio se ha celebrado una Asamblea de todos los comerciantes de la provincia, para protestar del desbarajuste de los transportes. Hablaron los comerciantes Pardo Moliner, Izquierdo, Frío y Escudero, y se acordó, por unanimidad, pedir la suspensión del Comité de Transportes, y que se obligue á las Compañías ferroviarias á cumplir las disposiciones vigentes.

Estos acuerdos se entregaron al gobernador. Los comerciantes hablaron de constituir una Junta de Defensa.

Invitamos á todos los comerciantes, industriales y particulares, perjudicados por la actual desorganización de los transportes, á que suscriban y nos envíen el siguiente Boletín.

Nosotros nos encargaremos de organizar una formidable protesta para exigir las responsabilidades consiguientes, desde el ministro de Fomento hasta el último empleado ferroviario.

BOLETIN DE ADHESIÓN A LA ACCIÓN CIUDADANA

Nombre.....
 Domicilio.....
 Profesión ú ocupación.....
 desea agruparse á los demás ciudadanos que se propongan
 combatir el DESBARAJUSTE DE LOS TRANSPORTES
 Fecha.....
 Firma.....

BIENAVENTURADOS LOS MANSOS...

El Gobierno americano parece ser que ha ejercitado su influencia en Cuba para que no vengan á España sus principales productos: azúcar, tabaco, café, etc.

La medida es abusiva y no hemos de alabarla ni justificarla, siquiera haya motivos para hacer á España víctima de restricciones y vejámenes dada la pasividad con que hemos permitido cercenar nuestra libertad é independencia.

Cuando hemos tolerado sin la protesta enérgica correspondiente y eficaz tanto torpedeamiento de nuestros barcos; cuando tantos desgraciados han ido al fondo del mar por la crueldad de los teutones; cuando nuestra vida se ha visto mermada en el libre tráfico de nuestras mercaderías, y cuando, á más de esto, aun damos hospitalario cobijo á quienes tanto daño nos hacen, no nos podemos extrañar de la desconsideración en que caemos por parte de los demás pueblos libres, que no nos conceden beligerancia en cuestión de derecho al no responder con arreglo á él en todas nuestras manifestaciones nacionales.

Por otra parte, también es posible que los Estados Unidos necesiten todos los productos de los países en que ejercen su influencia para aprovisionar sus grandes ejércitos y los de sus aliados, acaparando el stock y la producción, siendo esta la causa fundamental de la prohibición á que nos referimos.

Por el azúcar podemos sentirlo. Por el tabaco nos tiene

sin cuidado y aun causa nuestro regocijo las dificultades de su adquisición.

Somos abolicionistas de este feo vicio de fumar, que si no causa tan terribles é inmediatos efectos como el morfismo ó el alcoholismo, no deja de ser temible por lo propagado que está y por la apatía en la cruzada higiénica de su destierro.

Pero el caso nos sugiere algunas consideraciones no benévolas para la Tabacalera, por lo poco que ésta se cuida de la producción nacional, pues si hubiera tenido tan patriótica previsión, no se vería ahora á las puertas de un gran conflicto y de una pérdida cuantiosa.

Desde que perdimos las colonias, el espíritu de resurgimiento por un lado y el espíritu económico por otro, debieran haber aconsejado á la Tabacalera el cultivo del tabaco en las posesiones españolas de Africa y tierras de Canarias y Mediodía y Levante de España.

Ello le aseguraría provisión de mercancía y la riqueza

nacional estaría aumentada en el rendimiento de dichas explotaciones.

Las dificultades presentes aun tienen paliativo con el acaparamiento del tabaco que en Canarias y Africa cultivan los particulares sin más incentivo que el consumo regional; pero para una solución estable, se precisa que estos cultivos se acrecienten y propaguen en la forma que todos los intereses y conveniencias estén garantidos.

No dependiendo de extraños, no habrá que lamentar cortapisas como las que señalamos y la Tabacalera tendría mayores ingresos por menor coste de fletes y gastos.

Esto siempre contando con que, sacudiendo la modorra en que hemos caído, podamos hacer en nuestra casa lo que queramos, cosa que no parece del todo clara dadas las blanduras y ductilidades con que nos acomodamos á la presión y aun á la agresión de los potentes beligerantes de la gran guerra.

REGIONALISMO MADRILEÑO

Cómo se roba al pueblo de Madrid.

MUNICIPALERÍAS

Nuestro gobernador es un periodista. Nuestro alcalde, otro periodista; nosotros también somos de la casta, aunque no prosperamos, y ya que estemos conformes con nuestra pícaro suerte, vamos á dirigirnos al alcalde en ruego de que escuche algo de lo que unos currinches denuncian como chanchullejos del Ayuntamiento.

El camino llamado de La Elipa se empedró por contrata por los Sres. Palomeque, Hermanos y Compañía, en el año 1915.

Este camino no reúne las condiciones estipuladas y que fueron, entre otras, las siguientes:

Una capa de hormigón de pedernal ó silíceo, con cemento.

La mencionada capa debía tener un grosor de quince centímetros.

¿Sabe usted el grosor que tiene en los puntos mejores de la obra? Pues no llega á diez centímetros.

Esto se puede probar, bastando para ello hacer diversas calas y midiendo.

La silice ó arena, que tenía que ser de río, ha sido sustituida por tierra más ó menos arenisca obtenida en el mismo desmonte hecho para el camino y parte del tejar llamado de "Frasculo".

Estas obras eran visitadas por el sobrestante D. Miguel de la Roca y el ingeniero Sr. Sol y también con frecuencia por el concejal Sr. Marcos.

¿A qué se debe haber dado el visto bueno á obras diferentes á las contratadas?

Al Ayuntamiento ha costado el camino sus buenas pesetas, y es presumible que gran parte de ellas han quedado á beneficio de los contratistas y posiblemente á beneficio de algunas personas más.

¿Quiere el Sr. Francos tomarse la molestia de averiguar

esta anomalía y "mediatizar" lo que á espaldas y á costa del Ayuntamiento se realiza?

¿Nos puede decir qué motivos tuvo el contratista para no terminar dichas obras en el plazo fijado y qué multa le ha sido impuesta?

UN GATO DE LA VILLA Y CORTE.

El Ayuntamiento de Madrid lo forman hoy los señores siguientes:

Don José Cortés Munera; don Gerardo Bustillos Ortiz; don Ramón Rivero Miranda; don Enrique Fraile Yuste; don Antonio Goicoechea Cosculluela; don Angel Ossorio y Gallardo; don Francisco Silva Giménez; don Emilio Reglero Bustillo; don Eleuterio Saornil Lorenzo don José Senán Ruiz; don José García Cernuda; don Alvaro Calzado Acosa; don Isidoro García de Minuesa; don Miguel Tato Amat; don Francisco Alvarez Rodríguez Villamil; don José Asprón Sánchez; don Angel Cubero Rodríguez; don Jenaro Marcos Manchón; don Juan María García Miranda; don José Francos Rodríguez; don Carlos Barranco González; don Enrique María Arribas Turrull; don Martín de Rosales y Martell; don José Fernández Cancele; don Juan García Revenaga; don Alvaro de Figueroa y Alonso Martínez; don Juan Angel Sainz de Baranda; don José Noguera Casans; don Alvaro de Blas é Iturmendi; don Alejandro Fernández Moreno; don Bernardino Castillo Gil; don José Corona Pareja; don Feliciano Alvarez Fernández; don Manuel Ramos Salas; don Alberto Aguilera Arjona; don José Gabilán Díaz; don Hilario Crespo Gallego; don Miguel Maura Gamazo; don Tomás Pérez Toledo; don Ramón Tercero Díaz; don Manuel Tercero Acosta; don Luis Garrido Juaristi; don Celedonio Leyún Villanueva; don José Hidalgo Cortina; don Justo Calvo Burgos; don Alfonso Cernuda Planas.

Regionalismo de todas las regiones de España, ¿sí!

Conjura de uno ó de varios regionalismos contra Madrid, ¿no!

Centro Regional Madrileño.

Hay que constituirlo, y cuanto antes mejor, y cuanto más amplios sean sus propósitos, aunque los comienzos sean modestísimos, mejor que mejor.

Invitamos á su constitución á los propietarios, á los obreros, á los vecinos y electores de la provincia de Madrid.

Las pasadas elecciones, mitad verdaderas y mitad mentira, son una prueba de la necesidad de la unión, de la necesidad de dar de lado á las envidias, resquemores y pequeneces de cada localidad.

Dominemos nuestras pasiones, reconozcamos las virtudes y los méritos de nuestros convecinos y paisanos, olvidemos sus defectos, y, unidos estrechamente para los fines que á todos nos interesan y organizando nuestra voluntad, seremos fuertes.

Así venceremos á oligarcas y caciques, así fomentaremos los intereses generales de la provincia, los locales de cada pueblo y los particulares de cada vecino ó elector. Así vendrán á buscarnos y á solicitar nuestro concurso los gobernadores, los diputados provinciales, los diputados á Cortes, los senadores.

EL CENTRO REGIONAL MADRILEÑO será en política un centro en que caben todas las ideas en un ambiente de confraternidad y de mutua tolerancia y en el que, llegado el caso de unas elecciones, por ejemplo, ú otro cualquiera, será fácil armonizar las tendencias opuestas y subordinar los intereses parciales á la conveniencia general ó de los más; en *administración provincial y municipal*, será un centro de moralidad y de justicia, un amparo para los que carecen de influencia, un centro de actividad y de negocios utilísimo para todos; en *la agricultura, en la industria y en el comercio*, puede ofrecer las ventajas de los pósitos, de los préstamos baratos, de las Sociedades cooperativas, de los Bancos, y ser un Centro de luz, de difusión, de conocimientos útiles, de comunicación constante de unos pueblos con otros.

¿Es recto el propósito? ¿Es buena y útil la idea?

Pues á realizarla, mas no con la pereza tradicional moruna; sacudamos la modorra nacional, imitemos la rapidez norteamericana. ¿Hay tres individuos conformes? Pues ya está constituido el primer Comité iniciador, la célula, el germen del cual puede venir una colectividad poderosa, influyente, rica, fuerte y buena.

Constituido que sea el Comité organizador del CENTRO REGIONAL MADRILEÑO, á propagar y á trabajar.

Invitamos al lector á enviar su adhesión, y con las adhesiones que vengan, procuraremos que para el próximo número empiece á vivir el

CENTRO REGIONAL MADRILEÑO.

Nuestros pronósticos.

No habrá amnistía.

Romanones no quiere que se sepa que se ha encargado un gorro frigio para andar por casa.

Emigración en masa.

MURCIA.—Nos comunican de Mazarrón que el número de familias que emigran por carecer de trabajo es exagerado, hasta el punto que la calle del General Toral está llena de muebles de los emigrantes.

Puesto que en España el hombre laborioso, con mucha vergüenza y poco dinero, no puede vivir, aconsejamos á los vecinos de Mazarrón, y á los que se encuentren en el mismo caso, se adhieran á nuestro proyecto de *Emigración en masa*, suscribiendo y enviándonos el siguiente Boletín, para organizarla en debida forma.

Emigración de cuatro millones de españoles organizada científica é industrialmente. Pacto de cesión de territorio con la República Argentina, Francia, Inglaterra ó los Estados Unidos.

Contrato, con capitalistas para subvenir á las necesidades de la emigración, construcción del primer ferrocarril poblador, viviendas, máquinas, ganado, semillas, etc., etc., mediante hipoteca y participación en los productos de la explotación. La masa emigrante constituida en Sociedad cooperativa, sin explotadores ni explotados.

Para cortar y remitir á la Administración del periódico EL MADRILEÑO.

BOLETÍN DE ADHESIÓN

al proyecto de emigración en masa de cuatro millones de españoles.

Éi , edad ,
profesión, oficio ú ocupación
domiciliado en , provincia
de , por sí, y como jefe de una
familia compuesta de individuos, participa su
adhesión al propósito de emigración en masa iniciado por el periódico EL MADRILEÑO, y solicita la remisión en su día de los datos y antecedentes necesarios para decidir el modo y la fecha de realizar la emigración en caso de mutua conveniencia.

Fecha:

Firma con los dos apellidos.

Infundios y verdades.

Dos periódicos germanófilos, diarios, son los afortunados que cuentan con existencia de papel para la tirada durante varias semanas.

Por las provisiones se denuncian los colores políticos de los diarios. Y la germanofilia por la falta de denuncias. ¡Que Dios les conserve el bolsillo y las subvenciones!

**

El Sr. Boix, director de los Ferrocarriles del Norte, se ha decidido á modificar los cuadros de marcha de los trenes.

Esperamos recibir noticias de choques y retrasos para juzgar del parto de esta gran calabaza.

¡Ojalá nos equivoquemos!

**

El pueblo no grita como en tiempos de Fernando VII: ¡vivan las caenas!, pero deja que las caenas vivan, que para el caso es igual.

¿Hay Constitución? ¡Hay narices!



PROSTITUCION



CÓMO AMINORAR SU FUNESTA PROPAGACIÓN

Hemos probado hasta la saciedad que la trata de blancas se asienta principalmente en los prostituyentes que, con intención de lucro llegan á las mayores infamias para procurarse muchachas y nutrir los prostibulos reglamentados ó clandestinos.

Consecuencia: Hay que perseguir los prostituyentes, una vez sospechados ó conocidos.

Para un policía fino, la investigación no es difícil.

Precisamente las confidencias de esta clase abundan. Los donjuanes, los calaveras y los chulos hacen gala de sus abusos inmorales y lo hacen saber aun sin preguntárles, pues á tal descoco se llega, que se exhibe como mérito la seducción de inocentes; y por otra parte, las terceras, alcahuetas, celestinas y prostituyentes de todas clases se inician y descubren para ofrecer sus servicios á poca demanda que intencionadamente se les haga.

Quizá fuera un acierto la creación de las detectives ó mujeres policías para estos fines, pues están más inmunes de caer en la tentación de ocultar por apetitos, lo que no ocurre con los policías, por razón de su sexo. Estas mujeres policías, que podrían llegar mucho más allá que nadie en sus investigaciones, serían esencialmente confidentes, y bajo este carácter es como podrían prestar prácticamente sus servicios á la policía efectiva y al Juzgado.

La campaña contra la prostitución, amasada y sostenida por los infames, por los comerciantes, por terceras á cuenta de favores, por todos aquellos que la crean y mecanizan para fines bastardos, la vemos muy clara y de posible aniquilamiento, hasta dejarla reducida á la acción bipersonal y libre, que es la que es posible prevalezca indefinidamente.

Puestos en marcha, empezáramos por:

- 1.º Vigilancia, denuncia y procesamiento de los presuntos prostituyentes, á instancia de parte ó de oficio.
- 2.º Inspección constante y estrecha de los sitios entendidos como iniciadores de inmoralidad, á saber: bailes, cafés-conciertos, cervecerías, merenderos, cines, etc., con desaparición absoluta de los "reservados" como los que en colmados y restaurantes existen.
- 3.º Extractar los derechos que á la mujer asisten, é impresos en circulares, remitirlos por la Sección de higiene una vez al año cuando menos á todos los talleres, obradores, centros donde se reúnan muchachas, colegios de señoritas, etc. Estos impresos han de advertir los peligros de la seducción y de los contagios de enfermedades y los medios que tenga la mujer para exigir reparación si fuere forzada ó engañada.
- 4.º Creación por parte del Patronato para la represión de la trata de blancas de diversas residencias para amparar en ellas á las criadas desacomodadas, que, según estadísticas, son las que más fuertemente engrosan la prostitución, debido á su desamparo.
- 5.º Impóngase una pena á los que contagien ó infecten de enfermedades venéreas por importe de su curación como mínimo, más indemnización por el tiempo en que impidiera el trabajo.
- 6.º Quedan abolidas las mancebías ó moradas donde, bajo cualquier pretexto, se hacinen mujeres para fines inmorales.

UN CASO PRÁCTICO

En los varios casos prácticos que hemos descrito ha quedado demostrado cómo puede evitarse ó aumentar la corrupción de menores, corrupción que todos miran con cierta atención y hacia donde se dirigen todas las campañas, cual si las demás mujeres, aquellas que cumplieron los veinticinco años de edad, no fuesen merecedoras de igual protectorado.

El caso que vamos á referir está reciente, es del día, y si todavía queda en esas señoras que se titulan pomposamente bienhechoras algo de sentimientos humanitarios, algo de deseo de ejercer obras buenas y algo de cariño á su sexo, deben tomar en consideración lo que digamos, estando dispuestos á darles toda clase de detalles.

Una joven guapa, extraordinariamente hermosa, cuya edad ignoramos, pero que para el caso es indiferente, se encuentra sola, y en su oficio de gorrera busca el sustento cotidiano.

Esa mujer, que por sus encantos la bastaba una frase, una sonrisa, un solo consentimiento de obsequio de sus gracias para tener lujo, mimos y admiradores "bondadosos y generosos", hoy habita en una guardilla de cierta calle que lleva el nombre de un gran historiador en esta corte.

Aquel nido humilde, emblema de pobreza, pero coquetuelo, como recinto de mujer ordenada y caprichosa en sus alturas, y al verse abandonada de toda protección, parece que en su guardillita busca el estar más próxima del cielo que de los lujos terrenales, de esos lujos que "humildemente" ostentan las otras personas de su sexo, que ofrecen protección, ayuda y amparo, pero que, desconociendo el hambre, no se dan cuenta de la urgencia con que éste reclama y de los impulsos con que obliga á arrojarle en ciertos extremos.

Esa joven, repetimos, y cuya inicial del nombre es P, hambrienta de pan y de cariño, busca más el segundo que el primero, porque la mujer, nacida para amar, para querer, sabe mitigar con esperanzas las necesidades del cuerpo, pero no las del alma. De aquí nace ese ciego cariño maternal; aquí encuentra su apoyo el amor al marido y al amante; de aquí toma su origen el "chulo" de la prostituta, que postergándola, haciéndola su cómplice en los grandes delitos, martirizándola é invadiéndola de terribles enfermedades, ella le perdona y roba y mata por "su hombre", porque fué la única persona que halló en su torcida vida y que, verdadero ó fingido, la manifestó cariño, apartándose algo de esas pasiones brutales que su comercio de prostibulo la obliga á ver á todas horas.

Nuestra protagonista, como decimos, á pesar de todos sus encantos, de su miseria, no quiere ser prostituta; pero encuentra á un hombre que por sus simpatías ú otras condiciones comprende que ha de hacerla feliz y á él se entrega y en él confía que ha de ayudarla en la vida de privaciones que lleva, no siendo ambiciosa, no queriendo convertirse de griseta en querida. Pero si esa mujer se ve burlada á pesar de sus deseos de trabajar y de querer, entonces viene la desconfianza, mira á todos igual, y ante la lucha del hambre que ve muy próxima y la sed de cariño que ve muy lejos, se arroja en poder del destino y al destino confía todo y por el destino, la que no quiso descender á querida, llega á rebajarse á lenocínica.

¿Sabes, lector, qué retribución percibe esa mujer por su

(Continuará.)

trabajo de muchas horas en el oficio de gorrera? Pues seis ú ocho reales diarios cuando más, siempre que haya trabajo, recaudando al mes 60 pesetas, de las que tiene que separar 22,50 para su antihigiénica habitación, quedándola, por lo tanto, 1,25 diarios para vestirse, alimentarse y comprar los hilos para la costura del trabajo que la encomiendan. Piense esa Junta de Damas de Honor y Mérito, de señoras protectoras de la mujer y otras varias que en conferencias y rezos pierden el tiempo que debían invertir en penetrar en esas viviendas é investigar á la pobre mujer que vive muriendo rápidamente, enfermado ante el traqueteo de la máquina de coser, falta de alimentos y de aire, empobreciendo su organismo en el medio viciado en que vive, para que en plazo breve, joven aún, la tuberculosis, invada su ser, y entonces, la futura víctima de la explotación de unos industriales sin conciencia, termine recogiendo el fruto de su laboriosidad en la solitaria cama de un hospital ó llegando al lupanar, donde, mezclando la risa histérica con el alcohol y el vicio, sea el juguete alquilado que, una vez divertido el alquilador, lo tira al arroyo como cosa aburrida é inservible.

Lo hemos dicho y lo repetimos: esas entidades benéficas, vociferadoras de una protección que sólo realizan cuando van seguidas de la popularidad, deben desaparecer ó ejercer mejor su misión; esos gobiernos que decretan leyes protectoras de la mujer, como la de 13 de Marzo de 1900, deben abolirla ó ponerla en práctica; pero eso no lo hacen, eso no es preocupación de los que están obligados á ejercerlo, porque desconocen el hambre, y con un "ya veremos", "solicítelo usted de la Junta", creen cumplida su misión, y que quien hambre tiene debe pedir, olvidándose de que los que se comprometen á dar deben buscar al

necesitado, porque éste, si es vergonzante, muere antes que recurrir á implorar, no por orgullo, sino por vergüenza, porque saben la respuesta, porque conocen si se dirigen á esas damas (la mayoría no son madres) han de contestarlas "trabaje", "busque", sin saber que cuando buscan no hallan, y si lo encuentran es para obtener después de muchas lágrimas y privaciones un jornal de unos céntimos que sólo sirven para que, al cobrarlos, aumenten su pena; y si, como en el caso que nos ocupa, se trata de una mujer joven y hermosa, arregle sus cabellos, se mire al espejo y, asomando su cabeza por la angosta ventana de su guardilla, mire á la tierra con repugnancia y al cielo implorando piedad y busque en el vicio y el fango lo que en la virtud y la claridad no supieron darla.

Denunciamos el caso; los que os adornáis con títulos de "buenos" podéis hacer mucho, y si desatendéis las indicaciones hechas, malditos seáis, como malditos son cuantos enmascaradamente inducen á la perdición de la mujer.

Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas constituído por Real decreto de 11 de Julio de 1902.

Personas que lo forman, dirigen y administran:

Vicepresidenta.—Excma. Sra. Condesa de Aguilar de Inestrellas.

Tesorera.—Excma. Sra. Marquesa de Comillas.

Vocales.—Las Excmas. Sras. Duquesas de Santo Mauro, Condesas de Sagasta, Romanones, Casa Valencia, Mirasol, Scláfaní; Marquesas de Silvela, Perinat, Valdeolmos; las señoras D.^a María Sabater, D.^a Dolores Primo de Rivera de Loygorri, D.^a Constanza Gamazo de Maura, D.^a María Ballester de Sánchez de Toca, D.^a Elisa Pajé de Calonge. Excmos. Señores D. Francisco Javier Ugarte, D. Eduardo Dato, D. Francisco Lastres, D. Luis Jordán de Urries, Conde de Guadiana, Marqués de Sahara, Marqués de Bolarque, D. Javier Vales Faide, D. Alvaro López Núñez, D. Mariano Laliga, D. Luis María Cabello, D. Pedro Sangro Ros

Secretarios.—D. Julián Juderías y D. Gonzalo de la Torre de Trassiera.

Vocales natos.—Excmas. Sras. Condesa de San Rafael, Marquesa de la Mina, D.^a Carmen Rojo, D.^a Carmen B. de Dato y los excelentísimos Sres. D. Fernando Castelo, Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal del Tribunal Supremo, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil de Madrid, y el Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

BENEFICENCIA

Explotan á las nodrizas y envenenan á los niños.

El exceso de original nos priva hoy de poder ocuparnos con alguna extensión de lo que se refiere á Beneficencia, y como seguimos nuestro programa, sólo vamos á dar hoy algunos de los temas que explanaremos en el número próximo.

Vamos á ocuparnos de las amas de cría, de esas Agencias en donde son explotadas, en donde se alquilan niños como máquinas de succión, y que contagiados por las diversas mujeres que, por no enfermar, matan, pasan á otra vida por su bien.

Trataremos de esas Agencias, donde se cometen estas escandalosas á ciencia y paciencia de las autoridades, vendiendo unos polvos "para mantener fresca la leche", y que no son más que algo inofensivo, que la nodriza, en expectación de colocarse, paga á precio fabuloso.

No perdonamos ni podemos perdonar á los culpables. Sólo una corrección del mal que ocasionan les concedería nuestra indiferencia, y conste que aquí no nos referimos á las explotadores de esas Agencias, sino á la desorganizada y perjudicial Junta de Protección de la Infancia.

Dice la ley de 12 de Agosto de 1904:

"Art. 8.º Toda mujer que desee dedicarse á la lactancia deberá presentar un documento de la Junta local, en el que se haga constar: a) El estado civil de la presunta nodriza. b) Su estado de salud, conducta y condiciones físicas. c) Permiso del marido, si fuere casada. d) Referencia á la partida de nacimiento de su hijo, para demostrar que éste tiene más de seis meses y menos de diez, ó certificado que acredite la circunstancia de que queda bien alimentado por otra mujer."

Todas estas circunstancias se transcribirán en el libro especial de que cada nodriza deberá proveerse, el cual se

hallará á disposición de los inspectores municipales de Sanidad, quienes anotarán en él todos los cambios de residencia, visado por las Alcaldías respectivas.

El Reglamento de Puericultura, aprobado por Real decreto de 12 de Abril de 1910, después de ampliar cuanto dejamos consignado, dice en sus artículos 41 al 51 que las Agencias de nodrizas tendrán condiciones higiénicas especiales, con un profesor médico que reconozca á las nodrizas, analice la leche. Deberán también tener un reglamento aprobado por la Superioridad, en donde figure la tarifa de honorarios, alimentación de las nodrizas, etc.; y por último dichas Agencias deberán tener un libro-registro con arreglo á un modelo especial, donde lleven la historia de la nodriza.

Nada de esto se cumple, nada de esto se hace y la nodriza sigue siendo la mujer explotada, á la vez que vehículo de toda clase de infecciones á los niños que amamantan.

Como de todo ello hemos de ocuparnos con extensión, hoy sólo hacemos estas indicaciones.

Visita, caro lector, lo que dejamos consignado; visita cualquiera de esas Agencias de nodrizas, y después piensa si tenemos ó no que decir muchas y graves cosas.

Otro día las diremos. Ello nos llevará varios artículos, pues hay que comentar mucho, y hacerlo razonablemente, con la ley en la mano, y señalando muchos casos con nombres y sitios, donde se comercia con la salud de las nodrizas y con la vida de miles de niños.

Consejo Superior de Protección á la Infancia.

Algunas personas de las que lo forman, dirigen y administran:

Los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación, el doctor don Manuel Tolosa Latour, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad exterior é interior, doctores don Martín Salazar y señor Bejarano; Vizconde de Eza, D. Rafael Salillas, D. Joaquín Ruiz Jiménez, Marquesa de Martorell, Condesa de Vilches, Marquesa de Silvela, de la Junta de Damas de Honor y Mérito; D. Juan de la Cierva,

PROGRAMA DE "EL MADRILEÑO"

Venimos á molestar á los que gozan con exceso del Poder. Quere-
mos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y
las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos á los que gozan de los
provechos de

LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean
la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia
España de la podre de los embustes electoreros, empiece á ser grande
otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros
enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan á ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la abogacía durante diez años des-
pués de haber sido diputado, senador ú ocupado cargo público impor-
tante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la polí-
tica: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta
años y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el
25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con
antas fatigas multitud de empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! Vengan jóvenes, sa-
s, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece á ser efectiva la res-
ponsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente vo-
cada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminar-
os. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocupare-
mos en este periódico.

SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOM- BRAMIENTO DE MINISTROS.

Porque juran con la mano puesta en los evangelios, cumplir y hacer
cumplir la Constitución y á los cinco minutos de jurár se ciscan en la
Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias
para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no teneis honor, tampoco ten-
dréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocu-
par con decoro cualquier puesto.

Vengan á los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con
menos juramentos y más vergüenza,

ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando á los buenos empleados y desechando
á los malos, á los ineptos y á los holgazanes.

EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica é industrialmente.

LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organis-
mos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal,
donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y em-
pieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Go-
bierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitu-
ción y con la trata de blancas.

Venimos á coadyuvar á la obra redentora de cuantas asociaciones de
España y del extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relacio-
na con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, pro-
cedimientos y hechos contribuirá eficazmente á curar vicios y males con
práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas
partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea
completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los
mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia
caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el jue-
go en sí mismo; son sumas de males, puesto que á la inmoralidad de
juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá á unas localidades:
más que á otras, á unos casinos más que á otros, á unos intereses más
que á otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo suje-
tar á los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su pro-
pia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y,
por lo tanto, no es susceptible de reglas sino, relativamente, dentro de
la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo
de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos des-
pués el mal menor de la reglamentación, si á ella se llega, y logremos,
al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos
pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, á las manifes-
taciones callejeras, á las conferencias, al referéndum, con las firmas de
más de la mitad de los españoles; á los obispos, á los librepensadores,
á todos, menos á la oligarquía que directa ó indirectamente se lucra con
el juego.

SUPRESIÓN DE LA USURA,

á virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter mu-
nicipal ó provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros
contra incendios, enfermedades, etc., etc.

BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones
benéficas, antiguas y modernas, por las diputaciones provinciales.

EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar prohibiendo á la
Tabalera la compra de tabaco que no sea debido á la producción na-
cional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en
todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto á los
menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este consejo como se publi-
can en la *Gaceta* los del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía
y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público,
para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto á la patria chica de la provincia de Madrid, nos defende-
remos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos,
todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales nocivas ó perjudiciales, en todo ó en
parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como
podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa
para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la
lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos
al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que
ha tenido en estos últimos tiempos, D. Joaquín Sánchez de Toca y don
Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque á ninguno de ellos
tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo el favor oficial y particular
para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni
menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las de-
más empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más,
si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad, se hacen
cargo de la situación y cumplen con su deber.

LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta
más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos,
autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren ó modifiquen
la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del
presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la
política al uso.

TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si
quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

Se necesita...

En vez de estadistas de poca vergüenza, y de mucho talento adulterados por el estudio mal digerido, lo que se necesita en el Ministerio de Hacienda es

Un comerciante con sentido común y honrado,

joven y de valor cívico, capaz de desafiar las iras, las maldiciones y las intrigas de los intereses mal creados.

Una dictadura en Hacienda, capaz de enviar á presidio al compañero de ministerio que gaste una peseta más de lo asignado,

Esto es lo que se necesita.

y lo demás son

¡PAMPLINAS Y ARMAS AL HOMBRO!

El gran empréstito de la paz

MILES DE MILLONES

La mar de comisiones para políticos hambrientos.

Como este empréstito sería la total ruina de España, proceden

!!!Cuatro tiros!!!

al primero que proponga esta picardía... y al segundo... y á los demás.

A rebajar gastos y á no gastar más de

900 millones por año

y cuando llevemos varios años de cien millones por lo menos de *superavit* verdad, al que hable entonces del gran empréstito de la paz

!!!Otros cuatro tiros!!!

COLECCION DE FIERAS CENTRALES

Exhibición próxima en fuerte jaula de hierro.

❖ A peseta la entrada. ❖

==== SEÑORAS Y NIÑOS GRATIS ====

Politican Film Corporation

Cinematógrafo político-coreográfico

establecido en el Congreso.

Programa.—1.º—El fotodrama supremo del año

NICETO EN LA PISCINA

maravillosa película en siete rollos, donde se manifiesta el hambre del pueblo español por incompetencia de Niceto. A continuación la película de largo metraje

EL TENDERO DE LA ESQUINA

historia auténtica y sencilla de la forma en que se roba al pueblo.

:: :: FÁBRICA DE PERFUMES :: ::

POR DELANTE DE ESTA RENOMBRADA
CASA SE HA ESTABLECIDO SU RIVAL

SE ANUNCIA TAMBIÉN LA APERTURA DE OTRA PERFUMERIA MUCHO MÁS SÓLIDA, RIVAL DE AMBAS. NO NOS ATREVEMOS Á COMENTAR LOS PORMENORES DE ESTA LUCHA INDUSTRIAL CONSIGNADOS EN EL FAMOSO LIBRITO

LOS PERFUMES DE BARCELONA

SI LOS ALCALDES DE MADRID NO FUERAN COPROLITOS DE REAL ORDEN, HACE TIEMPO QUE HUBIERAN TERMINADO ESTOS ATENTADOS CONTRA EL OLFATO, EL

:: :: BUEN GUSTO Y EL IDIOMA :: ::

PASE QUE NOS TORPEDEEN EN EL MAR; PERO EN TIERRA ¿Á QUIÉN TORPEDEAN?

PEELE
MEALE